

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 FEB 2014

VISTO el expediente N° 2100-21546/14, el cual tramitan las limitaciones en el Ministerio de Desarrollo Social y designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría General Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar las designaciones de diversos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, que fueran dispuestas oportunamente;

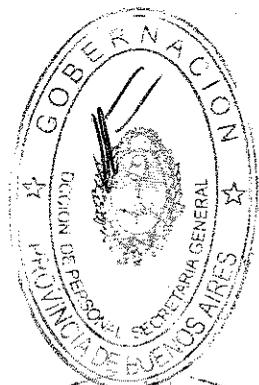
Que asimismo corresponde dejar establecida la fecha de cese en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Desarrollo Social de Pablo Gabriel PERNICONE;

Que se gestionan las designaciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, de Néstor Germinal MARTOS en el cargo de Subsecretario Coordinación Administrativa Gubernamental, Gonzalo CALVO en el cargo de Subsecretario de Gestión y Logística, Santiago Andrés CAFIERO en el cargo Subsecretario para la Modernización del Estado y Pablo Gabriel PERNICONE en el cargo de Subsecretario General;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

es que se propician las presentes designaciones a partir del 4 de febrero de 2014;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

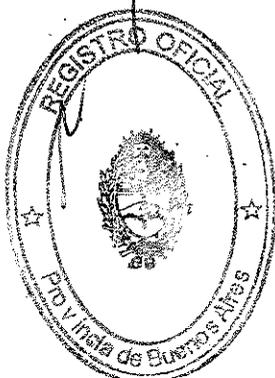
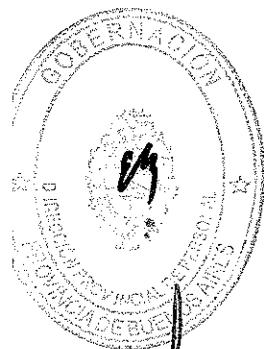
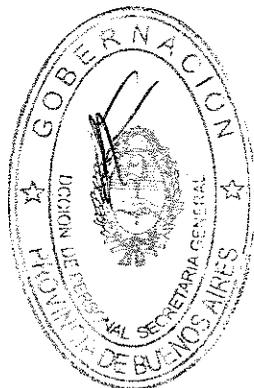
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11118, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a partir del 4 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que en particular se detallan:

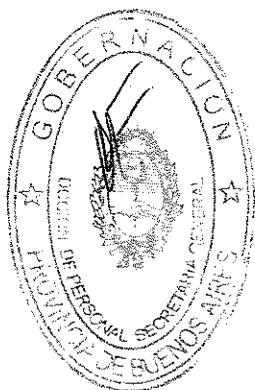
Néstor Germinal MARTOS (DNI N°20.716.622 – Clase 1969), en el cargo de Director General de Administración, quien fuera designado mediante Decreto N° 164 de fecha 29 de diciembre de 2011.

Gonzalo CALVO (DNI N° 22.655.328 – Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de Abordaje Territorial, quien fuera designado mediante Decreto N° 991 de fecha 4 de octubre de 2012.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Santiago Andrés CAFIERO (DNI N° 27.375.404 – Clase 1979), en el cargo Subsecretario de Políticas Sociales, quien fuera designado mediante Decreto N° 182 de fecha 26 de marzo de 2012.



ARTÍCULO 2° Dejar establecido en la Jurisdicción 11118, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a partir del 4 de febrero de 2014, la fecha de cese de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), de Pablo Gabriel PERNICONE (DNI N° 23.090.241 – Clase 1973), en el cargo de Asesor del Ministro de Desarrollo Social, quien fuera designado mediante Decreto N° 291 de fecha 2 mayo de 2012.



ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 4 de febrero de 2014, en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

Néstor Germinal MARTOS (DNI N° 20.716.622 – Clase 1969), en el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa Gubernamental.

Gonzalo CALVO (DNI N° 22.655.328 – Clase 1972), en el cargo de Subsecretario de Gestión y Logística.

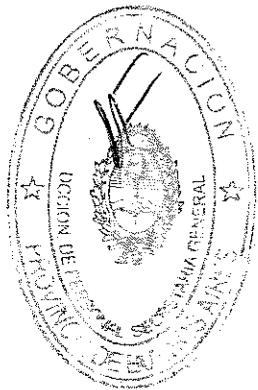
Santiago Andrés CAFIERO (DNI N° 27.375.404 – Clase 1979), en el cargo de Subsecretario para la Modernización del Estado.

Pablo Gabriel PERNICONE (DNI N° 23.090.241 – Clase 1973), en el cargo de Subsecretario



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

General.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Desarrollo Social.

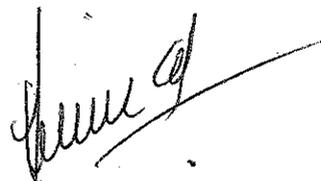
ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



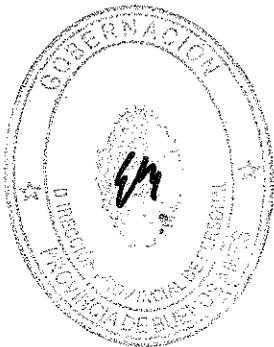
DECRETO Nº 174



L.C. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

